

Vocal Secretaria: Doña María Guadalupe Ruiz Macías, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Daniel Vázquez Domínguez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Victoria Serfaty Levy, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Angel Fernández Valdés, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Galparsoro García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Antonio Ramiro González, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Doña Begoña Blasco Laffon, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Doña María Isabel Gómez Ayala, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Doña María Isabel Vicente Maroto, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Referencia concurso 9/51

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Cárdenas Soriano, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Alfredo Álvarez García, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Francisco Javier Arcega Solsona, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Luis Almonacid Puche, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Luis Martínez Barrios, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Alfonso Canal Macías, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Mariano Sánchez-Gabriel y Fernández-Giró, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Juan Martínez García, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Don Ignacio Simón Segura, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

Referencia concurso 9/52

Comisión titular:

Presidente: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Miguel Coletto Martínez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Eduardo Balguez Jiméñez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Socorro Seoane Labandeira, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Doña Marcela Miró Pérez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adolfo Rupérez Cuéllar, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Doña Teresa de Jesús Bartolomé García, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Ildefonso Luis Monteagudo Paz, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Joaquín García de Martitegui, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don Camilo Miró Santoja, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

19556 RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se estima el recurso de reposición de don Jesús Luis Cunchillos Ibarri, eximiéndole de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 29 de julio de 1987, acordó estimar el recurso de reposición formulado por don Jesús Luis Cunchillos Ibarri, eximiéndole de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1.º, c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

19557 RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara desierta una Cátedra de Universidad convocada a concurso.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 23 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1987) una Cátedra de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesto de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad de área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación» de esta Universidad.

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Rector, Cayetano López Martínez.

19558 RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se corrige la de 26 de junio, sobre convocatoria para ingreso en la Escala Administrativa de la misma.

Habiéndose observado distintos errores en la Resolución de 26 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de seis plazas vacantes en la Escala Administrativa de esta Universidad de Murcia, se procede a su rectificación en el sentido que se indica:

Base 3.1. Donde dice: «Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación según modelo contenido en el anexo I», debe decir: «Los aspirantes ... deberán presentar certificación según modelo contenido en el anexo V». Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1, teléfono 24-35-62, debe decir: «... el Tribunal tendrá su sede en la Universidad de Murcia, avenida Teniente Flomesta, s/n, edificio Convalecencia. Teléfono 21 75 09.»

Base 8.1. B). Donde dice: «... según modelo que figura como anexo V a esta convocatoria», debe decir: «... según modelo que figura como anexo III a esta convocatoria».

Anexo IV. Vocal suplente número 3. Donde dice: «Don Luis Puelles Pérez», debe decir: «Don Luis Puelles López».

Murcia, 31 de julio de 1987.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

19559 RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se corrige la de 26 de junio sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la misma.

Habiéndose observado distintos errores en la Resolución de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 31 plazas vacan-